

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 571

X LEGISLATURA

24 de julio de 2018

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez

Sesión celebrada el miércoles, 24 de julio de 2018

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES DE LEY

10-18/PPL-000010. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación de la Proposición de ley relativa a creación de una comisión de trabajo para solución de la problemática existente en relación a los agricultores y cooperativistas del sector Almonte-Marismas de Doñana que optaron por la retirada de tierras de cultivo.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, veintitrés minutos del día día veinticuatro de julio de dos mil dieciocho.

PROPOSICIONES DE LEY

10-18/PPL-000010. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación de la Proposición de ley relativa a creación de una comisión de trabajo para solución de la problemática existente en relación a los agricultores y cooperativistas del sector Almonte-Marismas de Doñana que optaron por la retirada de tierras de cultivo (pág. 3).

Intervienen:

D. Juan Gamero Egea, presidente de la Comisión de Representantes y Afectados (pág. 3).

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

D. Francisco Valdera Calvo, expresidente de la Comisión de Representantes y Afectados (pág. 12).

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco Partido Fernández, miembro adjunto de la Comisión de Representantes y Afectados (pág. 19).

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Javier de Vega Domínguez, abogado asesor de la Comisión de Representantes y Afectados (pág. 27).

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las trece horas del día veinticuatro de julio de dos mil dieciocho.

10-18/PPL-000010. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación de la Proposición de ley relativa a la creación de una comisión de trabajo para solución de la problemática existente en relación a los agricultores y cooperativistas del sector Almonte-Marismas de Doñana que optaron por la retirada de tierras de cultivo

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Damos comienzo a esta comisión, donde el objetivo que tenemos es escuchar a los comparecientes que vienen a explicarnos su posición acerca de la proposición de ley de creación de una comisión de trabajo para la solución de la problemática existente en relación a los agricultores y cooperativistas del sector Almonte-Marismas de Doñana que optaron por la retirada de tierras de cultivo.

El primero de los comparecientes, darle la bienvenida al presidente de la Comisión de Representantes y Afectados, al señor Gamero. Decirle que tiene unos diez minutitos para hacer la exposición de su intervención.

Tiene la palabra.

El señor GAMERO EGEA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Buenos días, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Yo podría hablar precisamente —vamos, porque me lo conozco— desde el inicio del plan Almonte-Marismas hasta que se llegó al acuerdo, pero, como no tengo mucho tiempo, me voy exclusivamente a desde que se firmó el acuerdo hasta la fecha.

Entonces, como el acuerdo fue un acuerdo político en base al dictamen de la Comisión Internacional de Expertos y en base a la proposición no de ley precisamente 4-94/PNLP-003306, aprobada en febrero de 1995.

Dicho acuerdo tiene dos condiciones, precisamente se firmó un solo acuerdo con dos condiciones, y eran para cumplirlas en su totalidad. Las condiciones para adaptar la continuidad, el acceso a la propiedad, condiciones LRDA y reglamento de aplicación, el precio de las tierras sería el valor del mercado más las mejoras permanentes cobradas en 1991, actualizada, artículo 176, reglamento de aplicación, reforma agraria; no posibilidad de venta en 8 años, artículo 28, Ley de Reforma Agraria; constitución de una comunidad de regantes, pago de deuda existente con el IARA, listas cobratorias, canon, energía eléctrica, reparación, IBI, etcétera. Se abonarían de forma inmediata, si no, se reclamaría vía Hacienda.

Pago deudas con IFA, formalizar de modo individual con el IFA, la forma y plazo de pago. Las condiciones para optar a la retirada no las voy a concretar, porque efectivamente esas se han cumplido como estaban pactadas en el acuerdo.

Con esas condiciones, la mayoría consideraba que no se podía cumplir con las condiciones de acceso a la propiedad, y se acogieron a la retirada de tierras de cultivo, 21 cooperativas y una individual, que era

un total de 1.023,17 hectáreas. Accedieron a la continuidad 8 cooperativas y 21 individuales, con un total de 445 hectáreas. Todos han vendido, menos dos cooperativas, sin esperar los ocho años.

Incumplimientos de los acogidos a continuidad: no se cobraron las mejoras permanentes y, por lo tanto, no se ha actualizado. No se cobraron listas cobratorias, o se hizo parcialmente y mucho tiempo después. No se ha cumplido el plazo de ocho años sin vender. La mayoría han vendido sin esperar los ocho años de forma inmediata y en el mismo día. Incluso en el caso de Nebriagro, una sociedad cooperativa agraria, a dicha cooperativa se la autorizó, desde la Delegación de Agricultura de Huelva, a la venta para un tercero e incluso tres meses antes de otorgarles las escrituras de propiedad a Nebriagro. En los documentos que hemos entregado antes en los dosieres aparece.

Se esperó el tiempo necesario para poder hacer la operación de ventas y exigir el acceso a la propiedad a todo el mundo. Mientras no tenían precisamente casi un comprador por detrás cuando se le estuvo esperando. Se le concedieron más hectáreas de las que inicialmente tenía, sin procedimiento alguno, y a un precio muy inferior al del mercado.

Desde la firma del acuerdo hasta la escritura de venta no pagaron canon alguno, ni por las hectáreas iniciales, ni le concedieron de más. De haberse conocido dicha circunstancia, los acogidos a la retirada también hubiéramos optado por acogernos a la continuidad.

Como queda claro, quiere decir que tenía dos condiciones el acuerdo, y desde esa fecha quedó roto el acuerdo. No existe acuerdo, para nosotros no existe ningún acuerdo. Se ha cumplido una parte con nosotros, pero al no cumplir la otra... Porque unilateralmente la Administración cambió las condiciones para unos, que eran los acogidos a la continuidad, sin tener en cuenta a los acogidos a la retirada, y sin tener en cuenta a este Parlamento, porque era una proposición de ley que fue aprobada por todos los grupos parlamentarios. Y se creó una comisión de seguimiento donde estaban todos los grupos parlamentarios representados, porque fue un acuerdo político.

Nosotros, desde que nos dimos cuenta, desde primeros del año 2004 hasta finales de 2007, intentamos de todas formas, con altos cargos del Gobierno de la Junta de Andalucía, delegados de Agricultura de Huelva, consejeros, viceconsejeros, alcalde de Almonte, Grupo Parlamentario Socialista..., para que entendieran el agravio originado a los acogidos a retirada, y se buscara una solución política negociada. Y como no se dio ninguna solución y como tampoco había interés en darla, quiero subrayar aquí una cosa: cuando nos reunimos con el Grupo Socialista en el 2007, a finales, intenté yo que estuviera el señor Juan Paniagua, que era el viceconsejero que prácticamente cerró el acuerdo con el viceconsejero él; y en esa reunión estuvo el viceconsejero Juan Paniagua, estuvo el señor don José Muñoz, de Lebrija, y estuvo entonces, que estaba como parlamentario, Iván Martínez, que era de Almonte.

Y el señor Paniagua les dijo a ellos que, efectivamente, llevaba razón Juan Gamero, venía el abogado acompañándome, llevaba razón precisamente, y se habían dado unas condiciones que no estaban aprobadas en el acuerdo a los otros y se las habían mejorado. Por lo tanto, los acogidos a retirada también habría que llegar a un acuerdo y buscar una solución.

Lo que pasa es que ya no dependía de él. Se lo decía a los compañeros para que lo trasladaran al consejero de Agricultura o viceconsejero, y ahí se quedó. Como no nos hicieron caso, a partir del 15 de enero de 2008, en vistas de que venían unas nuevas elecciones, pues nosotros, y como el acuerdo había sido un

acuerdo político, nos dirigimos a los partidos políticos que se presentaban para esas nuevas elecciones de 2008, con los cuales, con la mayoría, llegamos a acuerdo incluso con Unión, Progreso y Democracia, que se presentaba, pero no llegó a sacar diputados para este Parlamento. Se firmaron acuerdos con todos, y nos vemos precisamente dentro del Parlamento.

Empezamos a partir de 2009, que se vio una proposición no de ley precisamente, que la presentó el Partido Popular, y salió rechazada por la mayoría del Grupo del Partido Socialista.

Después se vieron otras en el 2011, que la presentó Izquierda Unida... Me estoy... Si queréis os digo los datos de las proposiciones, pero las estoy saltando. Y precisamente igualmente salió rechazada por la mayoría parlamentaria del Grupo Socialista.

En el 2013 se vio otra proposición no de ley relativa al Plan Almonte-Marismas, proponente el Partido Popular también, y rechazada por el Pleno del Parlamento, porque esa fue en el Pleno del Parlamento, rechazada en el Pleno del Parlamento el día 14 de marzo de 2013. Esa proposición, lo tengo que decir, fue rechazada principalmente porque el señor Diego Valderas, yo lo digo claro, no Izquierda Unida, pero el señor Diego Valderas ya había dicho que no votaba, porque nos lo dijo a nosotros en una reunión, y además fuimos a su consejería. Dijo que no votaba nada que fuera del Partido Popular.

Después, en el 2014, presentó Izquierda Unida una proposición no de ley, y sí salió aprobada, donde instaban al Gobierno a que abriera una mesa de negociación precisamente.

Como salió por mayoría parlamentaria, como no se abrió la Mesa de negociación, además, se convocaron elecciones, pues precisamente se vio otra proposición, que presentó el Partido de Podemos, el 22 de marzo de 2007 precisamente, casi en base a esa proposición no de ley, para que, aprobando dos puntos, principalmente para que se abriera esa mesa de negociación y a ver si se llegaba a un acuerdo con nosotros, que es lo que estamos buscando desde este Parlamento.

Por eso, en estas circunstancias, nosotros encontramos ahora viendo que las dos últimas proposiciones no de ley que han sido votadas por la mayoría parlamentaria de este Parlamento, el Gobierno andaluz no las tiene en cuenta. Y, pues hablamos con los grupos parlamentarios; precisamente el PSOE no, con el Grupo Parlamentario del PSOE, no, porque no nos ha escuchado; le hemos pedido reuniones, igual que a todos, pero no nos han escuchado. Y, precisamente, por lo que estamos es a ver si se formaliza esta proposición de ley para que se inste al Gobierno ya, y se abra un grupo de trabajo de tres meses, a ver si conseguimos llegar a un acuerdo, que nos lo merecemos, porque hemos sido agraviados totalmente. Y consideramos que no existe acuerdo; entonces, aquí lo que hay que llegar es a un acuerdo para los acogidos a la retirada de tierras de cultivo.

Señorías, yo, si quieren ustedes preguntarme. Yo creo que he terminado...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gamero.

¿Los grupos parlamentarios tienen alguna pregunta? Muy bien.

Empezamos de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Señor Gamero, le quería realizar una serie de preguntas que me han suscitado su exposición.

La primera es que dice usted que se incumplió una ley, una ley que, encima, había una comisión de seguimiento del Parlamento para su cumplimiento. ¿En algún momento dado optaron por alguna vía de tipo judicial, por la vía penal o por cualquier otra?

Quería hacerle, también, otra pregunta, que tiene que ver con los movimientos políticos que ustedes hicieron. Dicen que, en un principio, esto era un acuerdo de naturaleza política, que remitieron al Parlamento, pero me gustaría saber si han seguido con otro tipo de actuaciones políticas que no tengan que ver con este Parlamento, sino que tengan que ver con los ayuntamientos de la zona de allí, donde estaba adjudicado el Plan Almonte-Marismas.

Y, después, una tercera pregunta que me gustaría preguntarle es que se dan unas condiciones, un cambio de condiciones, que no es legal. Dice usted en su exposición que, en el año 2004, se dieron cuenta, ¿cómo se dieron cuenta? ¿De qué manera se dieron cuenta de que se estaba dando un cambio en las condiciones del acuerdo de 1997?

Muchas gracias.

El señor GAMERO EGEA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Voy a contestar.

Bueno, en el tema judicial, precisamente, nosotros hicimos la reclamación administrativa, en principio; y, después, como no nos contestaron en un año, estábamos obligados a acudir al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Si ustedes me lo permiten, prefiero, precisamente, como va a intervenir el abogado, el último, Javier de Vega Domínguez, precisamente que esa pregunta la aclarara él mejor, si lo consideran sus señorías oportuno.

Otra de las preguntas que me dice: ¿cómo nos dimos nosotros cuenta? Bueno, yo precisamente les he llevado el tema de la retirada a los acogidos a la retirada; durante los veinte años le he llevado lo que es todo el proceso, y las guarderías, y todo, allí; a través del grupo de abogados. Y como estaba allí en la zona, pues yo me di cuenta que los incumplimientos no se estaban llevando a cabo; además, algunos —y lo tengo que aclarar, no voy a dar nombres, pero los podría dar también— fueron en busca mía porque sabían que se les estaban mejorando las condiciones, y fueron en busca mía, así directamente, a un bar que estaba yo desayunando. Terminé, salieron con ellos, que eran tres socios de la RAI —así, de la Sociedad Cooperativa Andaluza de la RAI; tres socios—, Y me dijeron: «Oye, Juan, ¿tú no nos irás a romper a nosotros las cosas, que la Administración, tú sabes, que nos está mejorando las condiciones? ¿No nos vas a romper a nosotros las cosas ahora, que ya está dado un porcentaje de un 60%?». Me dieron hasta documentos y todo.

Y les dije: «Mira, a mí eso no me interesa, yo no te tengo por qué romper a ti nada, precisamente, porque eso no está recogido en el acuerdo. A mí me da igual que te den un cortijo como que te den 200 millones de pesetas, pero una vez que terminen contigo, nosotros, legalmente, los acogidos a retirada, sí vamos a poner-

nos en contacto con el delegado, ¿eh? Yo no tengo por qué romper nada, pero al delegado sí le voy a decir que se están dando circunstancias que no están en el acuerdo, por lo tanto, han roto el acuerdo». Y, entonces, a renglón seguido, fue cuando, en 2004, intentamos, varias veces, reunirnos con el delegado, por escrito; no nos recibía, y le metimos un escrito, a última hora, de 2004 ya, que le dijimos que nos íbamos a la prensa, y entonces nos recibió. Nos recibió a cuatro miembros de la comisión: yo era secretario y portavoz; existía, entonces, como presidente de la comisión, el segundo que va a declarar, que es Francisco Valdera, cargo que es técnico también, precisamente. Y lo que hizo en la OCA de Almonte el señor delegado, cuando se le dijo las cosas, es que nosotros no llevamos razón; se peleó con nosotros, nos insultó, y, bueno, pues yo le puse, precisamente, ya que nos insultó, le dije —le pedí permiso a mis compañeros—: «Delegado, ya que usted dice que no llevamos razón, y además dice que no va a dar un paso en esto, yo le voy a soltar esta ilegalidad aquí». Y le solté una ilegalidad, precisamente, que era a un pariente de él, el señor Carrellán, precisamente de Bollullos Par del Condado, que le habían dado..., el lote, ahora mismo de memoria no me acuerdo, pero en el subsector...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Gamero, le ruego que vaya resumiendo; quedan más palabras, y el tiempo lo tenemos limitado.

El señor GAMERO EGEA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Vale.

Bueno, se le soltó aquello.

Muchísimas gracias, ¿eh?

Se le soltó la ilegalidad.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Buenos días. Buenos días, a Juan Gamero, también, y a quien le acompaña en la mañana de hoy.

Yo voy a ser breve, ¿no?

Primero, ustedes están aquí, esta mañana, porque se ha conseguido una mayoría parlamentaria —no es un caso por unanimidad, pero sí hay una mayoría parlamentaria— que sí nos creemos que, realmente, ha habido un agravio..., un agravio, ¿no?, por parte de la gestión del Gobierno de Andalucía a lo largo de estos años, que son muchos. Pero creo que, llegado a este punto, y esa necesidad de poder llegar a un acuerdo, me gustaría que me dijera, acerca de un informe que ustedes han redactado, en cuanto a esa

valoración de esos agravios comparativos que sufren las sociedades cooperativas y las individuales que se acogen a la retirada de las tierras, como bien hemos comentado, que me dijeran si tienen cuantificados esa totalidad, en euros.

El señor GAMERO EGEA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Sí, bueno, yo no la he traído aquí; la trae otro compañero ahora. Pero en este informe, precisamente, que se hace, que es por un economista, un técnico economista, pues se entregó a todo el mundo, incluido el Partido Socialista; se le llevó en mano. Precisamente se cuantifica que, con las ilegalidades que yo he dicho, de no cobrarles mejoras permanentes, adueñarse de tierras de más... Porque no es que les daban las tierras, primero se adueñaban ellos, ¿eh?, y, después, la Administración le buscó las fórmulas, al cabo de los años, precisamente.

Y no cobrarles otros conceptos, pues precisamente se ha sacado una media de unos 40.000 euros, que nunca tenían que haber sido de ellos; han sido unos beneficios que han conseguido porque la Administración ha sido consciente de eso, que nunca los tenían que haber conseguido. Y ya lo creo, hay una diferencia; a nosotros, precisamente, aproximadamente, quitando los gastos y eso, tenemos unos siete mil euros de lo que nos quedaba de forestación, hablando de..., perdón, de retirada. Entonces, hay unos treinta y tres mil y algo de euros, precisamente, que es la diferencia que nosotros consideramos que hemos sido agraviados, totalmente. E incluso hay uno, que yo no lo traigo —otro día..., o se dará, no sé si lo trae el compañero, creo que sí—, que se ha descubierto el año pasado, ha sido un individual, que ha conseguido ciento y treinta y tantos mil euros por hectárea; porque aparte de las 6,25 hectáreas que le pertenecían, se adueñó de las 6,30, aproximadamente, que tenía al lado.

Al final, la Administración se las vendió por un precio barato, 12.600 euros, cuando precisamente en la zona están tasadas a sesenta y tantos mil euros la hectárea.

No sé, señoría, si le he aclarado.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gamero.

¿Señora Pérez?

Pasamos a la siguiente pregunta. La formula el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y, en su nombre, el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Sí. Muy buenos días.

Quería preguntarle qué espera del Parlamento de Andalucía, después de la tramitación y qué espera también del Gobierno andaluz, cuando terminemos de tramitar aquí.

El señor GAMERO EGEA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Perdón, perdón, no me...

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Sí. ¿Qué espera de nosotros, del Parlamento de Andalucía? ¿Qué esperan?
Y qué esperan, también, por parte del Gobierno andaluz.

El señor GAMERO EGEA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Bueno, nosotros lo que esperamos es que se tramite esta proposición de ley, que se lleve a cabo; se respalde por todos los grupos, incluido, si pudiera ser, por el Grupo Socialista, también. Y, después, precisamente, se abra la mesa de negociación, y dentro de esa mesa de negociación, como vais a estar un representante de cada grupo, que así lo consideramos, pues ahí se verá todo y se estudiará todo; si llevamos razón, no llevamos razón o se deja de llevar razón. Como consideramos que llevamos razón, consideramos que ahí es donde habrá que exponerlo todo e intentar llegar a un acuerdo y a ver en qué condiciones se llega, y estudiarlo.

Creo que está contestada mi pregunta.

Muchísimas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gamero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Hablar del Plan Almonte-Marismas, sin duda alguna, es hablar de una historia de despropósitos que se han cometido en el seno del Parlamento Andalucía, fundamentalmente por parte del Partido Socialista, por cuanto que durante más de dos décadas se han venido presentando reiteradamente legislatura tras legislatura, iniciativas tendentes a garantizar los derechos de las personas que procedieron a la retirada de los cultivos en el Plan Almonte-Marismas. Lo único que se pretende con esta ley, una ley propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, es simplemente que se conforme una comisión, y que de esa comisión nazca el espíritu, la justificación pertinente, evidentemente, de si habido ha habido agravio o no ha habido agravio, si deben indemnizar o no se deben indemnizar a las personas, a los cooperativistas que procedieron a la retirada de los cultivos en aquella zona.

Por tanto, yo le pregunto, señor Gamero, le pregunto por qué se sienten ustedes agraviados, perjudicados, con respecto a los otros cooperativistas que optaron por la otra opción, valga la redundancia.

El señor GAMERO EGEEA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Al no aplicar las condiciones como estaban firmadas precisamente en el acuerdo a los de continuidad, deberían haber aplicado como estaban firmadas en el acuerdo. Si hubiesen aplicado esas condiciones y en esos conceptos, no estábamos aquí hablando hoy en día. Lo que pasa es que han hecho un incumplimiento, la Administración ha incumplido el acuerdo, como les he dicho posteriormente. Y al incumplir el acuerdo precisamente y haber mejorado unilateralmente las condiciones para todos los acogidos a la retirada, pues se han producido unos agravios pertinentes, que hemos sufrido los acogidos a la retirada de tierras de cultivo. Por eso, precisamente nosotros nos encontramos aquí y venimos en auxilio desde el principio a este Parlamento, porque ese acuerdo era un acuerdo político —como he dicho anteriormente—, si no, no hubiésemos podido venir aquí.

Señora presidenta...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gamero.

[Intervención no registrada.]

Si le parece, le va a formular también una pregunta el Grupo Parlamentario Socialista, y ya contesta a las dos preguntas.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, presidenta.

Bueno, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, no vamos a hacer ninguna pregunta. Ya ha quedado claro el posicionamiento que nos ha expuesto. Lo que sí queríamos es agradecer su presencia aquí, agradecer su intervención. Entiendo que el resto de los grupos hagan alguna pregunta. No estamos aquí para hacer comparecencia nosotros, sino para que lo hagan ellos, y que, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, respetamos profundamente la legítima defensa de lo que consideran sus derechos, y que por eso estamos aquí, para escucharlos y para atender sus peticiones también.

[Intervención no registrada.]

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, gracias.

Señor Gamero, puede contestar la pregunta que se le ha quedado en el aire antes.

El señor GAMERO EGEEA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Sí, es que me preguntó el señor Romero antes que si habíamos acudido a ayuntamientos, y eso se me ha olvidado anteriormente.

Nosotros, precisamente, igual que acudimos aquí al Parlamento Andalucía, a partir de 2008 acudimos también a auxilio de los ayuntamientos.

Como la mayoría no son de Almonte son de otros ayuntamientos, pues se dio una moción en el Ayuntamiento de Almonte, el día 5 de diciembre de 2008. Y salió por unanimidad, votadas, donde gobernaba el Partido Socialista.

Después, se dio otra en Palma del Río, que fue donde yo nací precisamente, y gobernaba el Partido Socialista, y salió por unanimidad. Se dio otra en el Cuervo y salió por unanimidad. Se dio otra, seguidamente, en Hinojos, y salió por unanimidad. Se dio otra en Lebrija, y salió con unanimidad. Se dio otra en La Palma del Condado, y también salió por unanimidad.

Y posteriormente, en el mes de junio, el día 6 de junio, se ha visto otra moción en el Ayuntamiento de Almonte, la presentó también el Partido Popular, estas, porque las dos han sido en el Ayuntamiento de Almonte presentadas, y han salido por unanimidad en el Ayuntamiento de Almonte.

No sé si he contestado...

Gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gamero.

Pasamos al siguiente compareciente.

Le agradecemos su comparecencia y las aclaraciones que ha formulado a los grupos parlamentarios.

[Intervención no registrada.]

Se puede sentar a escuchar.

[Receso.]

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues damos también la bienvenida al señor don Francisco Valdera Calvo, expresidente de la Comisión de Representante y Afectados.

Tiene la palabra por un tiempo de 10 minutos. Cuando quiera.

El señor VALDERA CALVO, EXPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS.

—Muchas gracias, señoría.

Muy buenos días a todas sus señorías.

Bueno, el motivo de que me llamaran los compañeros para estar en esta competencia es el contar un poco mi punto de vista. Yo soy ingeniero técnico agrícola, conozco muy bien toda la agricultura de la zona. Y estuve en las negociaciones del 1995-1997, en relación con la proposición no de ley de 1995 y en el acuerdo que se firmó en 1997.

Por mi parte, lo que tengo que decir es retirar algunos de los puntos que ha mencionado antes Juan Gamero, y es que el acuerdo, bajo mi punto de vista —el acuerdo que se firmó—, pues, es un acuerdo que se ha roto por parte de la Administración. Se ha incumplido en uno de sus puntos básicos, y es en el modificar las condiciones de los acogidos a continuidad en el acuerdo. Es decir, había dos partes: una era las fincas que ellos consideraban viables, y querían continuar con la explotación de la tierra, y otros, que no se consideraban viables, y querían acogerse a retirada, debido a que las condiciones que se expusieron para la continuidad eran un suicidio económico.

El Plan Almonte-Marismas, que nace en 1971 —creo que es—, desde un principio estaba bastante viciado por el tema de que se acertaron mucho las pretensiones del plan debido a la proximidad del Parque Nacional Doñana y la afección que tenía el acuífero de todas las zonas respecto a la sanidad del acuífero de Doñana, y se fue acertando en superficies hasta que, al final, pues se llegó a este acuerdo, en el cual se pretendía la retirada de varios subsectores del Plan Almonte-Marismas, sobre todo, en concreto del 2, 11, 13, 14 y 16, que estaban en contacto directo con la linde del parque.

En el dictamen de los expertos de 1992, que fue la base de este acuerdo, pues, se reiteraba la necesidad de la retirada paulatina de la agricultura y el dejar de explotar, sobre todo, al sur del arroyo de la Rocina —que es donde están los subsectores que nos afectan— y en base a ese dictamen de los expertos se negoció este acuerdo, el acuerdo que consideramos que se ha incumplido.

Se ha incumplido por las variaciones de las condiciones económicas a la continuidad. Si todos los acogidos a retiradas hubieran conocido las condiciones que realmente han sido para continuidad, pues lógicamente, hubieran seguido con su proyecto, con su ilusión de proyecto empresarial de su vida como agricultores en aquellas zonas, es decir, allí se ubicaron personas de muchísimas procedencias, incluso, gente de Holanda, gente de la Vega de Guadalquivir, de Córdoba, de distintos puntos de Andalucía, y lógicamente se fueron allí porque tenían la ilusión y la pretensión de montar su vida en base a un proyecto empresarial. La mayoría eran jornaleros que no tenían unas condiciones económicas buenas y, lógicamente, pues vinieron sin ningún medio económico para poder estar allí. En la Administración le proporcionaron una serie de medios económicos,

pero tampoco los suficientes, y no les aportó unos medios técnicos y una serie de aditamentos que necesitaban para tener éxito en su proyecto empresarial.

Como fruto de aquello, pues la mayoría de las cooperativas están muy endeudadas —o yo diría: el 100% de las cooperativas están muy endeudadas—. Y la viabilidad pasaba, pues por hacer lo que al final hizo la Administración con las cooperativas que se acogieron a continuidad, ¿vale?

Si esas medidas que la Administración hizo al final con las tierras que se acogieron a la continuidad, la hubiéramos expresado en el acuerdo, lógicamente, muchas de las cooperativas, si no la totalidad de las cooperativas que se acogieron a la retirada, se hubieran acogido a continuidad.

Es destacable..., llama la atención, al menos, pues dos incumplimientos graves del acuerdo. Es decir, uno de ellos es que todas las deudas que tenían las cooperativas con la Administración se iban a cobrar, inexorablemente: no se cobraron. Y que la tierra que se les adjudicaban no podían venderla en un plazo de ocho años desde la adjudicación; y realmente hubo tierras que se vendieron el mismo día que se les adjudicó; es decir, fue una cosa un poco escandalosa.

Luego, aparte de eso, el precio que se les cobró por la tierra, que se les valoró para que pagaran por la tierra era un precio irrisorio —yo creo que una sexta parte de lo que realmente vale la tierra en la zona.

Yo pienso que no se hizo con mala fe; es decir, yo pienso que la Administración no actúa con mala fe, sino que una vez que se vio el pastel de haber entregado unas tierras a unas personas para una continuidad en su labor agrícola, después de haber insistido esas personas y la Administración decir que bueno, que no había problema, que había posibilidades con ellos y tal. Yo creo que la Administración se vio en la situación de tener que cambiar necesariamente esas circunstancias pienso. Es decir, yo pienso que no hubo mala fe por parte de la Administración, sino al contrario. Pero bueno, el resultado es que al final, el acuerdo se rompió y que, lógicamente, estamos aquí por eso; es decir, estamos aquí porque ha habido un agravio comparativo importantísimo, muy grave, de base, respecto a los que se retiraron con respecto a los que se quedaron.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Vale, pues muchas gracias por su intervención. Si algún grupo político quiere hacer alguna... Vale, muy bien, pues señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, bueno, muchas gracias y bienvenido a esta Cámara, esperando que esta comisión pues sea ágil y pueda resolver esta cuestión lo más eficazmente posible, y tal y como se merecen los afectados.

A mí me llama la atención, porque hay un cúmulo de incumplimientos por parte del Gobierno andaluz. Y me gustaría preguntarle, después de tantos consejeros y consejeras que han pasado por estar consejería, como conocemos, me gustaría que me dijera cuáles son las respuestas que le han dado cada uno de los consejeros, después de reclamar esos incumplimientos reiterados de, primero, del acuerdo, de ese punto básico que usted se refería, que ha demostrado que había una doble vara de medir por parte del Gobierno andaluz. Esa sería una primera pregunta.

Una segunda pregunta sería si el endeudamiento de las cooperativas ha terminado en alguna vía judicial. Y la última pregunta sería respecto a esos incumplimientos que detallan, porque hablan ustedes de que la mayoría de los acogidos a la continuidad han vendido de forma casi inmediata y siempre antes del transcurso de los ocho años que se les exigía en el acuerdo —concretamente, hablan de las ocho entidades acogidas a la continuidad, han vendido seis; y de los 21 exsocios de entidades a nivel individual, han vendido todos—. Pues entonces, me gustaría saber, a raíz de este incumplimiento también, si conocen ustedes qué medidas ha adoptado el Gobierno andaluz ante este incumplimiento del acuerdo y si conocen quiénes han sido los compradores de todas estas parcelas.

Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

El señor VALDERA CALVO, EXPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Empezando por la última —porque si no se me olvidan las cosas—: efectivamente, de 29 que se acogieron a la continuidad, 27 han vendido. Conocemos los compradores; lógicamente, se conoce en la zona. Eso, de todas formas..., Juan Gamero es nuestra base de datos; su cabeza es la computadora que recoge todo, todo lo que..., datos de este tema. No te puedo decir ahora mismo los compradores que son, pero los conocemos totalmente.

Perdona, aparte de la primera pregunta, que era de los consejeros...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, le he preguntado respecto al endeudamiento que han tenido las cooperativas, debido a esta doble vara de medir, si ha terminado en alguna vía judicial.

El señor VALDERA CALVO, EXPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Vamos a ver, ¿el endeudamiento de las cooperativas acogidas a retirada? Bueno, me consta que hay algunas cooperativas que..., de retirada, no te puedo decir. No sé, Juan, si había alguna cooperativa... Lo desconozco; es decir, ahora mismo el tema ese lo desconozco; el compañero posteriormente te informará sobre el tema de la vía judicial.

Y respecto a las respuestas de los consejeros, o de los viceconsejeros, hemos recibido respuestas respecto a que se iba a estudiar, de que se iba a...; de que teníamos razón en muchas de nuestros planteamientos, pero que se iba a estudiar; al final, pues muchas vueltas y, al final, ninguna solución.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Valderas.

Le damos la palabra al señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Señor Valderas, bienvenido.

Yo quería ahondar un poquito en la pregunta que le ha hecho, que usted sabía que conocían a los que eran los compradores, pero si puede decir qué tipo de empresas eran las que compraban, o eran compradores particulares de esta. Porque, hombre, si me dicen que el mismo día que se hace el acuerdo, que tenían que estar durante ocho años, hay propietarios que venden, pues algún punto en contacto previo tenían que haber tenido, o algún tipo de facilidad tenían que haber tenido por parte de alguien.

Después, me dice, ha dicho usted —si no lo he escuchado mal—, que el proyecto del acuerdo del 1997 era que se retirasen tierras de cultivo, se supone que es porque afectarían al entorno del acuífero de Doñana. Me podía decir si esos que se acogieron a la continuidad y que después vendieron, ¿allí se sigue cultivando? Y si tiene algún tipo de afección sobre los acuíferos, acuífero principal de Doñana, —si no recuerdo mal, el 27.

El señor VALDERA CALVO, EXPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Sí, el acuífero 27.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—El acuífero 27.

Y una tercera pregunta que a mí me lleva a la perplejidad: de lo que usted ha dicho que la viabilidad no pasaba por el acuerdo, sino que pasaba por después las medidas..., o el incumplimiento del acuerdo que pasaba, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, que hace un acuerdo y después se da cuenta de que parece ser que ninguna es viable, a no ser que cambien las condiciones, y se cambian de manera unilateral, sin informar absolutamente a nadie.

Entonces yo la pregunta que me hago es ¿para que sirvió el acuerdo de 1997?

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señor Valdera, cuando quieras.

El señor VALDERA CALVO, EXPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Vamos a ver, estaba claro por nuestra parte, que nos acogimos a la retirada, que el acuerdo —contestando a la última pregunta—, el acuerdo de continuidad era inviable económicamente, inviable; por eso nos acogimos a retirada en las condiciones en las que se firmó el acuerdo.

¿Para qué ha servido el acuerdo? Hombre, actualmente de las 1.033 hectáreas que se retiraron, 850 aproximadamente, pues hay un pinar precioso lindando con el parque nacional. Respecto al tema del acuífero y de la afección las fincas, que recomendaba el dictamen de los expertos que se retiraran de allí, desgraciadamente, desgraciadamente todas las tierras acogidas a continuidad siguen cultivándose en la misma zona: al sur del arroyo de la Rocina y en el entorno, lindando con el parque nacional. Se sigue explotando el acuífero 27. El acuífero 27 es deficitario, y por eso se recomienda la eliminación de la agricultura en el entorno.

De hecho, ha habido una operación hace dos años, de una finca muy importante que está lindando con el parque nacional, y lindando con el plan Almonte marismas, con los subsectores 13, 14 y 16 —que se han retirado de cultivo—, que es la finca Mimbrales, la cual tenía 1.050 hectáreas y 850 hectáreas las ha comprado la Administración para evitar que se siga regando. Es decir, una finca de cítricos que gasta 7.000 metros cúbicos por hectárea y año, y la Administración ha decidido comprar 850 hectáreas a 55.000 euros por hectárea, entre 50 y 60.000 euros por hectárea, que ha pagado del dinero público, para que deje de explotarse el acuífero en el entorno del Parque Nacional Doñana.

En cambio, la retirada de tierras de cultivo le ha costado 11.000 euros por hectárea, es decir, una quinta parte de lo que ha pagado por 850 hectáreas. En este caso son 1.033, aquellas eran 850, pero está claro y clarísimo que la agricultura de esa zona perjudica gravemente al Parque Nacional, y la agricultura de esa zona sigue efectuándose allí, porque el acuerdo de venta de las personas que compraron son agricultores del entorno, agricultores principalmente de la zona de Moguer, Palos, Almonte, Lucena..., toda esa zona, que eran cultivadores, agricultores de fresa, es decir, de cultivos intensivos, que era lo que expresamente el dictamen internacional de los expertos sobre Desarrollo socioeconómico sostenible de Doñana de 1992, dice expresamente que no conviene al Parque Nacionales, y en base a ese dictamen se firma el acuerdo; es decir, que realmente es otro incumplimiento del acuerdo.

En las bases del acuerdo que firmamos, los preliminares dicen que en base al dictamen de los expertos tal..., pues tenemos que retirar la agricultura de estos, sobre todo al sur del Arroyo Rocina, donde se encuentran estos subsectores y tal. Los subsectores acogidos a [...] siguen allí cultivándose, con otros propietarios más ricos, menos social o menos..., no sé cómo nombrarlo, pero siguen allí cultivando en plan intensivo, y sacando pues siete, ocho o diez mil metros cúbicos por hectárea y año.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues gracias, señor Valdera.

Pasamos la palabra a la siguiente persona que intervendrá.

[Intervención no registrada.]

Perdone, disculpe, es que yo había preguntado si iban a intervenir y nadie ha dicho nada. Sí, bueno, bien, pues...

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Sí, gracias, presidenta.

Es que no coincidimos las miradas cuando lo hizo.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Sea breve, por favor.

De todas maneras, yo agradecería que...

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Sí, muchas gracias.

Simplemente quisiera que explicara mejor... Se ha referido a la intención de la Administración en aquel momento. Quisiera que explicara eso mejor detenidamente, que explicara... Usted ha dicho: «cuando se encontraron el pastel decidieron...». Eso me gustaría que lo explicara nítidamente.

Gracias.

El señor VALDERA CALVO, EXPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Bien, las cooperativas acogidas a continuidad, al igual o más que las acogidas retiradas, estaban endeudadas hasta los ojos. Es decir, ahí había algunas cooperativas incluso que era como una huida hacia adelante el acogerse a continuidad. Estaban endeudadas hasta los ojos. Y una huida hacia adelante, probablemente porque tendrían alguna esperanza de que ocurriera lo que ocurrió al final, que pudieran vender y pegar el pelletazo, y resarcirse de todas las deudas que tenían con la Administración y todas las deudas que tenían con los bancos.

Igual que esas, pues la mayoría de ellas estaban endeudadas hasta los ojos. Es decir, allí el problema es ese, es decir, que las cooperativas le dieron muchas expectativas de éxito en los cultivos. Ponían como ejemplo todo el tema de la zona de Moguer, Palos, Almonte, las fincas freseras... pero claro, eran fincas freseras que tenían en propiedad, que podían pedir préstamos personales... Allí hasta ahora eran fincas en concesión, los préstamos personales eran complicados de conseguir, las condiciones eran muy malas, muy duras.

Entonces, las fincas acogidas a continuidad no eran viables tampoco. Es decir, la mayoría, o casi todas, todas, diría yo, no eran viables. Entonces claro, aquello empezó a rodar. Hubo presiones por parte de los que estaban acogidos a continuidad diciendo que bueno, que no sé si habrían tenido conversaciones anteriores a la firma del acuerdo con ellos o no lo sé, pero le habrían puesto alguna expectativa de que iban a tener mucho éxito con la acogida a continuidad, y que seguirían cultivando. Y pienso también que por miedo al fracaso absoluto del Plan Almonte-Marismas, después de la inversión tan gordísima que hizo la Administración allí, pues probablemente la Administración facilitó mucho todos estos beneficios posteriores al acuerdo que se les dio a estas personas, a estas cooperativas e individuales que se acogían a continuidad.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 571

X LEGISLATURA

24 de julio de 2018

Pienso que la cosa va por ahí, es decir, yo pienso que no hay maldad, sino más bien una necesidad de solucionar un problema que era un pastel muy gordo que tenía encima.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

El señor VALDERA CALVO, EXPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Nada. A usted, señoría.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues, vamos a darle la palabra al señor Francisco Partido Fernández, a quien le damos la bienvenida a esta comisión. Es miembro adjunto de la Comisión de Representantes y Afectados, y le damos la palabra por diez minutos.

El señor PARTIDO FERNÁNDEZ, MIEMBRO ADJUNTO DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Bueno, pues antes que nada, un saludo a todos.

Yo creo que ya hoy aquí, y además ya de los datos dados, yo creo que todo el mundo sabe de qué va la historia. Yo no traigo ningún dato. Mi presencia hoy aquí, ante todo, ya ha dicho la señora presidenta..., soy Francisco Partido, soy jornalero agrícola y cooperativista del Plan Almonte-Marismas.

Y como acabo de decir, yo no traigo aquí ningún dato. Simplemente quiero hablar de algo de lo que casi nunca se habla cuando se toca el Plan Almonte-Marismas, y es de la historia humana de las personas que estuvimos allí, de los cooperativistas y los trabajadores que estuvimos allí, del sufrimiento que hemos padecido durante más de 30 años, porque el Plan Almonte-Marismas no se inicia con el acuerdo del 1997, el Plan Almonte-Marismas para nosotros se inició a mediados de los años ochenta, cuando dejamos nuestros pueblos, cuando dejamos nuestras casas, cuando tuvimos que dejar a nuestras familias en busca de una vida mejor.

Ya lo he dicho, la mayoría de los que llegamos a la zona de Almonte a mediados de los ochenta éramos y seguimos siendo hoy día jornaleros agrícolas, pequeños agricultores. Procedíamos de diferentes puntos de Andalucía. Yo, por ejemplo, procedo de Córdoba; otros procedían de Sevilla; otros incluso de Cádiz. Allí nos reunimos mucha gente de diferentes puntos de Andalucía. Después de formadas las cooperativas y ganado los concursos, llegamos a la zona de Almonte pensando que la vida nos había dado una oportunidad, una oportunidad de salir de esa miseria permanente que siempre hemos tenido los jornaleros andaluces, una miseria histórica.

Y bueno, pero nuestra idea era pues eso, salir de esa miseria y construir un futuro mejor para nosotros y para nuestras familias. En principio nos creímos todas las promesas que nos hicieron, porque nos hicieron muchas promesas, promesas de ayuda de todo tipo, que aquello iba a salir bien porque estábamos respaldados por la Administración, pero cuando llegamos allí nos dimos cuenta de que esa no era la realidad, de que aquello era otro mundo.

Primero, porque no estábamos formados, no estábamos formados. No estábamos preparados, ni teníamos los medios para afrontar ese tipo de agricultura, porque veníamos de una zona totalmente diferente, de cultivo extensivo, de ganadería extensiva, y esto no lo conocíamos. Pensábamos que esto eran tierras, y cuando llegamos vimos que eran arenas, arenas que lo necesitaban todo. Esas arenas necesitaban todo para sobrevivir, cualquier cosa que se plante ahí lo necesita todo, unas inversiones fortísimas. No estábamos preparados para eso.

Desde el principio aquello fue un fracaso, porque para poder mantenernos en los primeros tiempos tuvimos que empezar a endeudarnos. Empezamos viviendo, en el caso de mi cooperativa y en el caso de la

mayoría, empezamos viviendo todos los socios en una casa. Recuerdo que comíamos de una olla común, porque no había medios para otra cosa, y en una situación pues verdaderamente lamentable. Y las familias, en los diferentes puntos de partida, viviendo con otros familiares: los niños con los abuelos, las mujeres pues trabajando en cuatro jornales que le salían para poder mantener a ellas, a los hijos y a nosotros, porque, paradójicamente, nosotros, que habíamos venido a la zona para mantenerlos a ellos, en ese momento, ellos nos tenían que mantener a nosotros. Es una situación lamentable.

Algunos de los primeros cultivos que hicimos con mucho trabajo, se quedaron en la tierra por falta de comercialización; comercialización, que nos habían prometido, pero que también fue un fracaso, esa comercialización nunca llegó; los productos, muchos, se quedaron en las arenas.

A partir de aquí, ya empezaron las dificultades, las deudas... Las deudas cada vez eran más importantes, llegando el momento de que, con lo que ganábamos, no había ni para pagar ni para casi comer —prácticamente no había ni para comer—. En las primeras cosechas, en las parcelas, pues las parcelas se encharcaban por falta de desagüe; el viento se llevaba los tunelillos, la arena destrozaba los cultivos por falta de cortavientos..., por cierto, desagües y cortavientos que la Administración nos había prometido hacer nada más llegar, pero que se hicieron tarde, se hicieron en la segunda cosecha en el segundo año; el primer año, fue un caos, fue un desastre. Ya, la cosa casi no tenía remedio. Vivíamos como podíamos, a base de ayudas de familiares —como he dicho antes—, de algunos amigos..., y todavía, en ese momento, con cierta esperanza de poder salir adelante, de alguna manera poder salir adelante. Pero la verdad que esto no sucedió, no pasó nunca. Tuvimos problemas de todas clases, fuimos víctimas de engaños y falsas promesas, no se hizo casi nada de lo prometido y lo que se hizo —como he dicho antes— fue tarde y mal, cuando la situación ya no tenía remedio. Eso sí, teníamos un tractor, algunos aperos, pero nadie pensó que teníamos que comer todos los días, nosotros y nuestras familias, hasta que aquellas arenas dieran algún fruto. Tampoco se pensó en que había que pagar jornales, plantas, plásticos, tratamientos..., en fin, una infinidad de cosas. En este punto, aquí se podría hacer una lista larguísima de penalidades y de calamidades y de desastres, pero no lo voy a hacer, porque tampoco es plan de hacerlo; ya con lo que se está diciendo, creo que es suficiente.

A día de hoy, y pasados treinta años desde el principio, aún seguimos padeciendo la dejadez y el maltrato. El impacto en nuestras vidas ha sido tan grande que dudo que podamos recuperarnos algún día. Los sacrificios, las penalidades, los sufrimientos y el sentimiento de fracaso, sobre todo el sentimiento de fracaso, esto es muy importante, esto..., la pérdida de la ilusión, la frustración. Todo esto, a los que estuvimos allí y seguimos estando, nos ha marcado, yo creo, que para siempre; yo creo que ya no lograremos recuperarnos nunca porque, entre otras cosas, ya vamos siendo mayor, o mayores, —yo soy uno de los más jóvenes y tengo ya 56 años, o sea, que ya me parece que poco voy a recuperar—. Al día de hoy, y pasados treinta años desde el principio, aún seguimos padeciendo la dejadez, el maltrato y el impacto en nuestras vidas. Yo pienso, después de todo, pienso que hemos sido la víctima, o las víctimas, de una reforma agraria mal pensada y mucho peor planteada; destinada al fracaso desde el principio, —aunque nunca se ha querido reconocer los errores, nunca se han querido reconocer los errores en este tema—, y como siempre, hemos pagado los más débiles.

En esta situación estábamos cuando, en el año noventa, se paraliza el Plan Almonte-Marismas porque, por lo visto —según nos enteramos— iba a venir una comisión internacional de expertos a averiguar aque-

llo... —que conste que estoy hablando desde el punto de vista de un cooperativista de a pie; yo no estaba en ninguna comisión, yo me he enterado y nos enterábamos, como la mayoría de las cosas, pues cuando no las decían ¿no?— ... nos enteramos de que, por lo visto, iba a venir una comisión internacional de expertos. Entonces aquello se paralizó, pero nosotros estábamos en las mismas condiciones. Estábamos endeudados hasta las cejas; el IFA, a mi sociedad, por ejemplo, nos había demandado por impago, porque nos dieron un crédito para comprar la maquinaria y cuatro aperos que compramos, y poner parte de riegos, hacer la nave..., para eso sí nos avalaron, pero al no tener rendimiento las tierras —o muy poco rendimiento— la deuda estaba ahí, y nosotros no podíamos pagar los plazos de ese préstamo. Entonces, claro, el IFA nos trató muy bien y nos demandó —como seguramente pensaba que teníamos el dinero guardado en alguna parte, nos demandó—. Le debíamos dinero a la Seguridad Social, porque tampoco habíamos podido pagar a la Seguridad Social, le debíamos dinero a las mutuas, le debíamos dinero a los proveedores, le debíamos dinero a los familiares, a los amigos..., estábamos acosados por todas partes. Y, por supuesto, cada uno viviendo de lo que podía, porque ya de la tierra no se podía vivir; cada uno, aunque estábamos allí, pero cada uno buscándose la vida pues aquí o allí, cuatro jornales que salían.

Y estando en esta situación, es cuando se nos presenta el acuerdo del año noventa y siete. Para nosotros, en particular, podía haber sido una buena salida, porque en realidad, ya a esas alturas, la única pretensión que teníamos nosotros era la de pagar. Nosotros, seguir en la misma miseria que habíamos estado siempre, pero no estar acosado por las deudas; pagar era nuestra única intención, pagar. Por lo tanto, nos acogimos a la retirada. Para nosotros, era imposible acogernos a la opción de continuidad que planteaba el acuerdo, porque las condiciones eran bastante duras. Y cuando fuimos a la reunión en la Delegación de Agricultura de Huelva, para el tema del acuerdo, se nos dejó muy claro que las condiciones de continuidad había que cumplirlas sí o sí, porque, si no, prácticamente a la semana siguiente íbamos a estar vía ejecutiva, vía Hacienda, y nos iban a meter mano por todas partes. O sea, que iban a ir por nosotros si nos acogíamos a continuidad y no cumplíamos, estrictamente, las condiciones que ponía el acuerdo. Por lo tanto, la única salida era la de retirada. Nos acogimos, empezamos a cobrar la ayuda y, por lo menos, fuimos pagando las deudas más importantes. Durante diez años..., o sea, porque mi sociedad, en concreto —otras más, otras menos—, pero la mía en concreto, diez años de las ayudas las dedicamos a pagar deudas; no completamente, porque hoy, veinte años después, todavía seguimos teniendo alguna deuda por ahí, pero las más importantes, por lo menos, conseguimos quitárnoslas de encima; más de diez años de ayudas para pagar las deudas.

Hay muchas cosas que han ido mal. En estos años, hemos escuchado muchas veces a los diferentes portavoces del Gobierno repetir una y otra vez que nos acogimos a la retirada libre y voluntariamente; lo repiten cada vez que suben a una tribuna de oradores, repiten: «se acogieron a la retirada libre y voluntariamente». Y yo pregunto: ¿en las condiciones que estábamos, se puede pensar que de verdad nos acogimos a la retirada libre y voluntariamente? ¿O más bien, nos obligaron a acogernos a la retirada, aunque fuera indirectamente? No sé, eso lo dejo ahí en el aire.

Después de todo lo pasado hasta el momento, y sabiendo que el acuerdo solo nos serviría para poder pagar, y poco más, al poco tiempo nos fuimos enterando de que las condiciones del acuerdo no se estaban cumpliendo con los acogidos a continuidad...

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Perdone le pido que resuma lo que pueda.

El señor PARTIDO FERNÁNDEZ, MIEMBRO ADJUNTO DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Vale.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

El señor PARTIDO FERNÁNDEZ, MIEMBRO ADJUNTO DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Está muy resumido, ya he hecho un gran esfuerzo, porque treinta años es difícil de...

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Sí, imagino que costará trabajo resumirlo, pero ya llevamos casi doce minutos.

El señor PARTIDO FERNÁNDEZ, MIEMBRO ADJUNTO DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Vale muchas gracias. Voy a tratar de hacerlo más rápido.

Bueno, en resumen, al poco tiempo de esto, nos enteramos de que las condiciones que se le había dado a los de continuidad, no se estaban cumpliendo. Pero, yo particularmente, me enteré en la calle, por boca de ellos mismos. O sea, que ni se guardaron, siquiera, en..., dicen: «Bueno, pues esto lo estamos consiguiendo vamos a...», ¿no? Lo decían libremente, que incluso se habían quedado con más tierras de las que le pertenecían y nadie les había dicho nada, o sea, un escándalo. Ya eso..., ellos tienen más información que yo. Yo, me remito a eso, a lo que he dicho antes, a lo que me enteraba por la calle.

La mayoría —voy a resumir—, la mayoría de nosotros después de haberse sacrificado más de treinta años de nuestra vida en el Plan Almonte-Marismas, hemos quedado en una situación lamentable en todos los sentidos: se rompieron todas nuestras esperanzas en una vida mejor, psicológicamente hundidos, con un sentimiento de fracaso muy grande, con muchos problemas personales y familiares, debido a las condiciones tan difíciles por las que hemos pasado durante estos años; además, la ruina económica, ya que

aún hoy día seguimos teniendo por ahí alguna que otra deuda y además, estamos en todos los listados de morosos del país y del extranjero, seguro.

Hay algunas cosas más, pero como ya se me ha pasado el tiempo, no voy a seguir. Simplemente, agradecerles la atención.

Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Partido Fernández.

Le vamos a dar la palabra, si así lo estiman oportuno, a los grupos para que hagan las preguntas que... Sí les voy a pedir cierta brevedad, llevamos ya quince minutos de intervención, nos queda todavía... ¿verdad?

Bien, ¿alguien más? Vale. Muchas gracias.

Pues señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Bueno primero agradecerle al señor Partido Fernández su intervención. Creo que el relato que ha hecho, desde la experiencia personal como afectado, pues es muy de tener en cuenta en esta comisión, porque es el reflejo de lo que todos los cooperativistas y todos los afectados han sufrido. Y llama especialmente la atención cuando dice lo de: «nos acogimos a la retirada porque era una opción». Después de acogerse a la retirada, diez años pagando deudas y con un sufrimiento que desde luego en la propia expresividad y en las propias palabras, pues se desprende ese maltrato y ese impacto que todavía tiene. Esto es un ejemplo de lo que no debe hacerse desde el Gobierno de Andalucía. Ha hablado usted de reforma agraria, y yo hablaré también de lo que es el acceso a la tierra, algo por conquistar todavía en esta tierra andaluza.

Y desde luego, también, cuando usted habla del acuerdo del año 1997 al que el Gobierno de Andalucía, a través de sucesivos consejeros y consejeras hablan de que ustedes se acogen libre y voluntariamente a la retirada, pues desde luego, que queda bajo sospecha esa libre y voluntaria retirada, que comparto sus palabras.

Yo simplemente voy a hacerle una pregunta después de esta reflexión. A mí me gustaría que usted, con la misma sinceridad con la que nos ha trasladado el problema y desde luego, el maltrato que ha padecido por la Junta de Andalucía, nos dijera a esta comisión, ¿qué les satisfaría a los cooperativistas, que fuesen los resultados que este grupo de trabajo que se ha constituido concluyera? Es decir, ustedes ¿qué le pedirían a esta comisión y cuáles serían las conclusiones que ustedes dirían: pues, con este acuerdo nosotros nos sentimos resarcidos de nuestros daños? Evidentemente nunca podrá ser al 100%, pero sí equiparado con el resto de compañeros que optaron por la otra opción que también era legítima y también era pues libre y voluntaria.

Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Le voy a pedir cierta brevedad si es posible.

El señor PARTIDO FERNÁNDEZ, MIEMBRO ADJUNTO DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Sí, sí. Bueno, yo personalmente creo que es el sentimiento de todos los cooperativistas y además, yo creo que los compañeros lo han dicho anteriormente, lo que yo pediría, lo que me gustaría que se hiciera es que esta ley saliera adelante, que se formara esta comisión, que se nos atendiera, que se nos escuchará, que se tuvieran en cuenta los agravios comparativos que hemos tenido, porque los ha habido, y que se le diera una solución a este tema y que se reconocieran los errores que se han cometido con nosotros.

No es tan difícil, yo creo que es muy fácil, es algo que se tenía que haber hecho al principio, pero sobre todo, que ya que hemos sufrido tanto y seguimos sufriendo y padeciendo, de alguna manera, pues, se nos iguale, se nos equipare un poquito aunque sea con los que se acogieron a continuidad.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, le agradezco la brevedad.

Señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Dos reflexiones desde la perspectiva subjetiva del padecimiento que han tenido durante todos estos años y desde la sensación de fracaso y de frustración que usted ha expresado, señor Partido, es, en primer lugar, reflexionar si todos los cooperativistas estaban en las mismas condiciones, si los que se acogieron a la retirada y los que se dieron continuidad, si tenían muchas deudas, si tenían dificultades, y todos, más o menos experimentaban la misma percepción de la inviabilidad del procedimiento.

Entonces, ¿por qué cree usted, si estaban todos en esas mismas condiciones, que algunos se quedaron?

Y segunda pregunta muy rápida, la segunda pregunta tiene que ver exactamente sobre la situación del gobierno, ¿fue el Gobierno conocedor del malestar desde el primer momento de los que se acogieron a la retirada y vieron que las condiciones variaban, y qué respuestas más o menos le dieron?

Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Señor Partido.

El señor PARTIDO FERNÁNDEZ, MIEMBRO ADJUNTO DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Gracias.

Yo creo que desde el primer momento, todo el mundo sabía en las condiciones que estábamos los cooperativistas, porque unos estaban a lo mejor, otros algo peor, pero de deudas estábamos todos hasta las cejas, vamos, ahí no había... Entonces, nosotros después hemos reflexionado, no sé, y hemos llegado a pensar entre nosotros que quizás alguien sabía que después eso no iba a resultar como resultó. Hemos llegado incluso a tener esa sospecha pero tampoco lo podemos asegurar.

La cuestión es que tanto los que se acogieron a continuidad como los que nos acogimos a retirada estábamos en las mismas circunstancias, que sabían algo o no, que después eso se iba a cambiar o no, la verdad no puedo decirlo, pero las circunstancias eran las mismas la de todos, las mismas, las mismas deudas, las mismas necesidades y, bueno, no sé si había algo por ahí.

La segunda pregunta...

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

El señor PARTIDO FERNÁNDEZ, MIEMBRO ADJUNTO DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—¿No me ha hecho dos preguntas?

Sí, yo creo que ahí lo sabía todo el mundo, si eso era un libro abierto. Si quisieran hacer cosas, o no, todo el mundo sabía lo que había, tanto la Administración como los mandos intermedios, como los técnicos que iban, porque lo veían todos los días. Ahí no había nada secreto.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias de nuevo.

Sí, señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Sí, muy brevemente.

Francisco, agradecerte el relato humano, que es muy necesario también en los Parlamentos, y que sin duda alguna, pues, también a nosotros nos va a servir mucho.

Hay cuestiones que le iba a preguntar, pero ya han preguntado el resto de compañeros. ¿Usted tiene, no obstante, la sensación de que se ha cometido un error que nadie quiere reconocer? Y también quería pre-

guntarle ¿qué cree que motivó, más allá de que estuvieran en las mismas condiciones todos los cooperativistas, que algunos se acogieran a continuidad en aquel momento?

Gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Señor Partido.

El señor PARTIDO FERNÁNDEZ, MIEMBRO ADJUNTO DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Sí. Lo que motivó a que se acogieran, en la segunda pregunta, lo que motivó a que se acogieran a continuidad, creo que lo he dicho antes, algo debería haber, algo debería haber. Yo no me atrevo porque tampoco lo puedo demostrar, entonces cosas que no puedes mostrar, no voy a decir, pero es muy sospechoso que si somos 30, que estamos todos más o menos en las mismas circunstancias, pasito arriba, pasillo abajo, y de los 30, una pequeña minoría se acoge a la continuidad sabiendo que no podía cumplir los acuerdos, porque esa es otra... Esto se ha cambiado, las condiciones se han cambiado, porque la Administración se dio cuenta a los dos días. Yo creo que ya lo sabían, pero bueno vamos a decir que se dio cuenta a los dos días de que no podían cumplirse las condiciones de continuidad.

Los acogidos a continuidad no podían cumplir las condiciones, estaban en la misma situación que nosotros. Entonces, ha sido el no querer reconocer los errores, el no querer reconocer los errores desde el principio lo que ha llevado a esta situación, porque si en aquellos momentos se dice: señores, el acuerdo lo han firmado todos. Nos reúnen a todos y nos dicen: lo de continuidad tampoco pueden. Entonces, vamos a cambiar el acuerdo pero lo vamos a cambiar para todos, no solamente para unos cuantos, entonces no estaríamos aquí.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pues, muchísimas gracias por su aportación, por sus aclaraciones...

El señor PARTIDO FERNÁNDEZ, MIEMBRO ADJUNTO DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Gracias a ustedes.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Y bueno, pues vamos a darle la bienvenida al siguiente y último participante en esta comisión.

Como digo, damos la bienvenida al señor Javier de Vega Domínguez, que es abogado asesor de la comisión de representantes y afectados, bienvenido.

El señor DE VEGA DOMÍNGUEZ, ABOGADO ASESOR DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Buenos días, gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra por diez minutos.

El señor DE VEGA DOMÍNGUEZ, ABOGADO ASESOR DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Bueno, muchas gracias a todos por la invitación que se me hace para comparecer ante esta comisión.

Casi hubiera preferido ceder mi tiempo al anterior compareciente, porque coincidiendo con el señor Díaz, creo que lo más importante de todo este procedimiento, todo esto que hemos vivido o que estamos viviendo, yo, desde el punto de vista profesional, es el aspecto humano, pero a mí no me toca ese aspecto, me toca más un poco más el aspecto jurídico.

Desde el punto de vista jurídico, entendemos que, evidentemente, existieron unos incumplimientos, unos incumplimientos..., o más que incumplimientos, unas modificaciones de unos acuerdos, que la motivación de esas modificaciones siempre la hemos creído basadas en la buena fe. Ya lo han expuesto mis compañeros. Han expuesto casi todos los aspectos fundamentales.

Siempre hemos pensado y seguimos pensando que lo que modificó, lo que hizo que el Gobierno de Andalucía modificara las condiciones, una vez firmado el acuerdo y una vez que ya un grupo de cooperativistas habían optado por una opción y el otro había optado por la otra opción, fue la imposibilidad material de cumplir con las condiciones para la continuidad.

Ante esa imposibilidad, pues, se mejoraron palmariamente, descaradamente, claramente, objetivamente se mejoraron las condiciones, no creo que a día de hoy se pueda negar eso. O sea, es evidente que el precio que pagaron aquellos señores no era el precio que exigía el artículo 176 del Reglamento de aplicación de la Ley de reforma agraria. No fue ese el precio que pagaron los señores acogidos a la continuidad.

Igual que está objetivamente acreditado que no pagaron todas las mejoras permanentes como estaban obligados. Se les condonaron sin ley habilitante alguna, aparte de esas mejoras permanentes. También, creemos que está objetivamente acreditado y los hemos saturado de documentación a todos los grupos parlamentarios durante todo este tiempo, documentación que acredita que tampoco pagaron las cantidades que

tenían que pagar por las listas cobratorias. No las abonaron, y eso es un dato objetivo, y no hubo ninguna ley que habilitara a esas condonaciones; eran deudas con estamentos públicos, con organismos públicos, que para condonarlas, exige una ley, y no hubo ninguna que permitiera eso.

Pero, tal vez, lo que más daño ha hecho, moralmente, lo que más daño ha hecho moralmente, y lo que, tal vez, tenga peor encaje jurídico, es que se permitieron unas operaciones especulativas bárbaras; o sea, cuando se firmaron los acuerdos, se dejó muy claro que no se iba a conceder autorización para la venta de las tierras a los acogidos a continuidad hasta que no pasaran ocho años de esa adquisición. Y eso se incumplió, creo —no me atrevo a decirlo— que en todos los casos. Se otorgó esa autorización en el mismo día en el que se firmaban las escrituras. Las escrituras se firmaban en una notaría; iba el delegado de Agricultura a firmar la escritura, concediendo la propiedad; salía el delegado de esa notaría, y entraba un tercero a comprar esa finca, con unas operaciones especulativas de 40, 50 o 60.000 euros por hectárea. Ese no era el objetivo del acuerdo, ese no era el espíritu del acuerdo; el espíritu del acuerdo no era que se dieran pelotazos especulativos. Y eso se hizo; se hizo hasta el punto de que hubo alguna ocasión en la que la autorización para la venta estaba concedida tres meses antes de que se produjera la adquisición de la tierra. Eso, hay un dato objetivo; está ahí, está en la documentación que les hemos entregado a todos los grupos parlamentarios.

En uno de los supuestos, la autorización para vender tenía fecha de tres meses antes de la fecha en la que se produjo la venta. Aparte de eso, se esperó muchísimo tiempo a todos los que quisieron, a que consiguieran ese comprador que le iba a permitir el pelotazo —y perdonen la expresión tan coloquial, pero creo que es la más gráfica, la más evidente—. Se esperó años.

El proyecto de parcelación se firmó en el año..., o se acabó en el año 2001; ha habido operaciones que se han hecho en 2007, ha habido operaciones que se han hecho en 2011.

Durante todo ese tiempo, los acogidos a la continuidad siguieron cultivando sin pagar canon alguno; cultivaron incluso más hectáreas; compraron más hectáreas de las que tenían concedidas, y vendieron, con esas plusvalías tremendas, no solo las que tenían concedidas sino aquellas otras que les habían dado de más. Esas otras las compraron algo más caras, sí, pero a lo mejor las compraron, por poner un ejemplo, a 12.000 euros por hectárea, y la vendieron a 40, 45.000 euros por hectárea. El incumplimiento, por tanto, es algo objetivo.

Por eso no hemos entendido nunca la visceralidad, la vehemencia con la que el Gobierno ha defendido esa postura. Oiga, ustedes pudieron hacerlo de buena fe, ustedes pudieron intentar ayudar a los acogidos a la continuidad, porque, como han dicho los que me han antecedido, no podían cumplir esas condiciones. Ustedes pudieron intentar ayudarles, pero no digan ahora que no, no defiendan con esa vehemencia, y carguen sobre estos señores que acabamos de escuchar, que llevan treinta, o casi cuarenta años, sufriendo injusticia tras injusticia; sufriendo agravio tras agravio.

La proposición no de ley del año 1994 lo que pretendía..., la proposición no de ley, perdón del año 1994 lo que pretendía —y era el espíritu de todo esto—, era solucionar el problema que había en Almonte-Marismas, e indemnizar —lo dice así la proposición no de ley— a los concesionarios por los perjuicios que se les causó con el Plan Almonte-Marismas. Lo que no podemos es indemnizar a unos con una auténtica miseria —que ahora tocaremos— y a otros con cantidades desorbitadas; lo que no se puede es crear ese agravio comparativo. Eso fue una barbaridad y fue una equivocación: solucionémosla. Y es lo estamos pidiendo: una solución a esa equivocación; una solución que equipare las indemnizaciones que han obtenido los que se acogieron

a la continuidad con las indemnizaciones, minúsculas, ridículas, que han acogido los acogidos a la retirada, no es más. Es un tema tan simple, tan claro, tan evidente que nos sorprende que llevemos diecisiete años sin conseguir sentarnos con el Gobierno de Andalucía; sin conseguir que el Gobierno Andalucía, a pesar de que se nos ha reconocido, en público..., o sea, en privado, siempre; a pesar de que se nos ha reconocido en privado que se equivocaron, que es verdad, que hubo esos agravios, no se sienten a buscar una solución; una solución que, desgraciadamente..., desgraciadamente, o porque nuestra sociedad está hecha así, solo pasa por el aspecto económico; no puede haber otra solución que la económica, que es equiparar esas indemnizaciones que han obtenido los acogidos a la continuidad con los acogidos a la retirada de cultivos.

Miren, cuando se defiende, por parte del grupo que sustenta el Gobierno —el Grupo Parlamentario Socialista—, cuando se defiende esa oposición tan visceral, siempre se utilizan dos argumentos, fundamentalmente, en todas las actas de miles, o de las varias proposiciones no de ley que hemos tenido, e incluso en la toma en consideración de esta proposición no de ley lo hemos visto, siempre se utiliza un argumento. Se dice: «No, decidieron libre y voluntariamente».

Hombre, si por libre y voluntariamente entendemos que no tenían una pistola apuntándoles la sien, efectivamente, decidieron libre y voluntariamente. Pero decidieron con el consentimiento viciado, y eso es una figura jurídica que hay muchos letrados que conocen. Ellos no sabían que les iban a cambiar las condiciones, porque de haberlo sabido, no hubieran optado por la retirada; hubieran optado por la continuidad, se hubieran acogido a la continuidad, y hubiera obtenido las mismas indemnizaciones que obtuvieron.

Y, después, se dice otro argumento, que ya es falaz, que eso ya hiere el honor, incluso de mis clientes, y es decir: «No, obtuvieron indemnizaciones; han tenido unos beneficios —porque además se dice— de 19.000 euros por hectárea». Eso es absolutamente falso; mis clientes obtuvieron 570 euros por hectárea, en veinte años, que eso supone once mil y pico euros por hectárea, por el abandono, y 2.500 por la forestación. Pero eso no son beneficios; eso, para empezar, ya no son 19.000 euros, son 13.000 euros, pero esos no son beneficios, esos son ingresos. De esos, ustedes tienen que descontar que tuvieron que forestar, que eso cuesta un dinero; tuvieron que vallar todas las fincas, porque cuando empezaron a forestar se metía ganado allí, y la Junta de Andalucía no hizo nada para evitar eso; tuvieron ellos que vallar aquello, porque, si no, eran ellos lo que tenían que reponer lo que el vallado destrozara.

Tuvieron que pagar el canon durante todos estos años, tuvieron que pagar el IBI, tuvieron que pagar un asesoramiento; tuvieron que pagar el Impuesto de Sociedades.

Si ustedes hacen cuentas, y lo tenemos en toda la documentación que se les ha entregado, esos gastos pueden ascender en torno a los cinco mil euros; mis clientes han obtenido, como indemnización, una media de 9 o 10.000 euros por hectárea, frente a los 50.000 o 60.000 euros por hectárea que han obtenido los acogidos a la continuidad. Si eso no es un agravio comparativo, cuando partimos de una proposición no de ley de este Parlamento, que exigía al Gobierno, que pedía al Gobierno, que indemnizaran —porque es esto lo que estaban pidiendo en aquel momento, y lo que seguimos pidiendo—..., que indemnicen ustedes, por los perjuicios que se les ha causado a los cooperativistas, o a los concesionarios, en el Plan Almonte-Marismas; el agravio es evidente.

Mire, la diputada aquí presente, del Grupo de Izquierda Unida, dijo una frase, el otro día, en la toma en consideración, que decía que mis clientes habían hecho una gran labor por Andalucía, y habían hecho una

forestación ejemplar. Si nosotros comparamos tres situaciones que se han dado allí, vemos —creo—, claramente, cuál ha sido el agravio comparativo.

Mis clientes han dejado allí 850 hectáreas, totalmente forestadas...

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Me va a perdonar. Le pido brevedad, lleva ya catorce minutos.

El señor DE VEGA DOMÍNGUEZ, ABOGADO ASESOR DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Acabo.

Disculpe, acabo en un minuto más.

... mis clientes han dejado allí 850 hectáreas, en un maravilloso pinar, lindando con Doñana —que era el otro objetivo de esa proposición no de ley, separar la agricultura del Parque Nacional de Doñana—, pues ha dejado allí 850 hectáreas, y eso ha costado a las arcas públicas 11 millones de euros; las arcas públicas, acaba de comprar 850 hectáreas, que siguen estando baldías, sin pinar y sin nada, que habrá que reforestar, y que costará otro tanto de millones, y les ha costado 56 millones de euros.

Los acogidos a la continuidad se han llevado cerca de 60 millones de euros, y las tierras que ellos ocupaban siguen estando explotadas al lado del Parque Nacional de Doñana. Por eso, y ya acabo, disculpe, pero son los diez minutos que voy a poder intervenir.

Lo que solicitamos es que sean ustedes valientes, que por favor se haga ya de una vez justicia con mis clientes, y que vayan un paso más allá. Yo solicitaría dos enmiendas a esta proposición de ley: solicitaría una en la que se acorten esos posibles aplazamientos que se prevén en la ley, que se dice que se pueda aplazar esa comisión, el resultado de la comisión durante meses. Y pediría otra, y es que vayan más allá, que indemnicen ya ustedes, que fijen ustedes la cantidad en la que tienen que ser indemnizados, porque mucho me temo que si el Parlamento no es valiente y no lo hace, el Gobierno seguirá dando largas continuamente, a pesar de que haya una ley —si se aprueba— que les obligue a ello.

Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Señor de Vega, nos hemos pasado, pero en fin...

El señor DE VEGA DOMÍNGUEZ, ABOGADO ASESOR DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Le pido disculpas.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Nada.

Los grupos parlamentarios, si quieren intervenir, bien.

Pues muchas gracias, empezamos por la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí.

Muchas gracias por la exposición del señor De Vega. Desde luego, ha sido muy claro, muy conciso, en el poco tiempo que disponía, y centrándose en el aspecto más bien también jurídico. Y más allá de esos incumplimientos, es cierto que lo que hay son unas modificaciones de los acuerdos, que me gustaría preguntarle que sus clientes, en el caso de conocer esas condiciones, no hubieran optado por la retirada, evidentemente.

Entonces, de lo que estaríamos hablando es de esa figura jurídica de lucro cesante, si hay que contemplarlo de alguna manera, que es lo que se está dando en esta ocasión. Podemos hablar de indemnizaciones propiamente dichas, porque es una cuantía económica donde hay un agravio comparativo, bueno, un agravio, hay dos circunstancias distintas.

Quienes optan por la retirada, como bien han dicho los compañeros que le han precedido, lo hacen porque no tenía opción de continuidad, y quienes lo hacen manteniendo los cultivos porque sabían que podían beneficiarse de una posible especulación, como usted ha comentado. Por tanto, es tremendamente grave lo que se está planteando, y desde luego deberíamos, como usted bien ha dicho, tomar desde este Parlamento la solución que ustedes nos demandan.

Y más allá, porque hay un incumplimiento de la misma Ley de Reforma Agraria, y porque, desde luego, algo también muy grave es que el propio delegado de Agricultura, usted ha dicho, a la par que firmaba las escrituras de continuidad, ya tenían prácticamente hecha la preventa con otros compradores. Y eso me parece muy grave, eso se puede calificar de muchas maneras, me voy a ahorrar los calificativos, pero quien nos esté viendo y quien nos vaya a escuchar y nos lea, pues creo que eso tiene una definición muy propia en el diccionario de la lengua española.

Nosotros, desde luego, puedo contar que, desde Izquierda Unida, siempre hemos estado defendiendo que se hiciese esa justicia social.

Creo que llegados a este punto, si no se hace a través de una ley, va a ser muy difícil que el Gobierno de Andalucía lleve adelante una solución, más que nada porque sí es verdad que ha habido consejeros o consejeras que han tenido voluntad política de poder llegar más allá, pero siempre se han quedado en el camino y no se ha llegado a la solución definitiva.

Y desde luego que yo espero y desde nuestro grupo confiamos en que esta ley pueda salir adelante de la mejor de las maneras, simplemente para que se haga esa justicia social, y para lo que es tan normal en otras vías y en otras instituciones, y es que se resarza ese lucro cesante, que es lo que están pidiendo, en definitiva, los afectados.

Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Si quiere contestar brevemente...

El señor DE VEGA DOMÍNGUEZ, ABOGADO ASESOR DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Lo que hablábamos. Hay un lucro cesante derivado de un vicio del consentimiento, que son dos figuras jurídicas que usted, como compañera, conoce perfectamente. Como ha dicho, si yo hubiera conocido las condiciones en las que me iba a poder acoger a la continuidad, me hubiera acogido, y eso me hubiera permitido estar en las mismas condiciones. E insisto, el origen de todo esto es: indemnice usted, el Gobierno de Andalucía, a los concesionarios de Almonte-Marismas, por los perjuicios que se les ha causado, porque el Plan Almonte-Marismas se paró totalmente. Indemnícelos usted, pero no indemnice usted a unos en unas condiciones y a otros en otras. Y al final, la consecuencia ha sido: he indemnizado a unos en unas condiciones, y a otros, muchísimos más beneficiados.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor De Vega, en su calidad de abogado, en este caso de la Comisión de Representantes y Afectados, yo la valoración que hago, de las cuatro intervenciones al final, es que existe una vía política de intento de solucionar los agravios sustentados en figuras jurídicas que usted ha expuesto en su exposición, existen, pero que podrían haberse acogido de alguna otra forma jurídica, de alguna forma judicial, no política, de intentar solucionar el asunto.

Usted, como su representante, ¿les aconseja o les ha aconsejado acogerse a alguna otra forma de reivindicación o de intentar hacer valer esos derechos?

Muchas gracias.

El señor DE VEGA DOMÍNGUEZ, ABOGADO ASESOR DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Sí, mire... De todos es conocido que nosotros llevamos esto al contencioso. Ya se ha hablado aquí.

El problema es que los juicios se ganan y se pierden, y en los juicios tienes que tener la razón, la tienes que saber pedir y te la tienen que dar. Nosotros fuimos al contencioso, tal vez de una forma equivocada, porque hablábamos de daños y perjuicios, y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía entendió que no había habido..., no se le habían causado perjuicio a mis clientes, porque las condiciones de su acuerdo se habían cumplido, simplemente por eso. No entró a valorar si había un vicio del consentimiento, no entró a valorar otras situaciones.

Ante esta sentencia teníamos tres opciones: teníamos la opción de ir al Tribunal Supremo, eso es muy costoso para mis clientes, le aseguro que no tenían disponibilidad económica para eso; y además, muy incierto y muy dilatado en el tiempo.

Había otra posibilidad, que era la vía penal, que yo nunca la aconsejé y, bueno, espero no tener nunca que aconsejarla, entre otras cosas porque las querellas sirven hasta que se imponen, después ya nunca sabe nadie cómo va a acabar una querrella. Y también era muy incierto y muy dilatado en el tiempo.

Y había otra opción, que era la política, que era la que siempre hemos entendido que era la que procedía. ¿Por qué? Porque todo esto surge del Parlamento de Andalucía, insisto, surge de una proposición no de ley del año 1994. Todo esto ha sido un proceso político, esto era una solución política. Y si todo esto ha tenido un proceso político y ha sido una solución política, la última solución o, digamos, enderezar esa solución mala que se le dio, entendemos que tiene que ser en la vía política. Y por eso seguimos confiando en la vía política. Y esa fue la decisión. A veces se acierta con las decisiones y otras no. No sabemos cómo nos hubiera ido de haber optado por las otras opciones.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Vega.

Tiene la palabra el señor González. Pues, el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Buenos días.

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, agradecerle la exposición. También decirle que ha hablado con meridiana claridad. Y bueno, solamente hacerle una pregunta: ¿por qué cree que hasta ahora no ha fraguado la solución política?, y ¿qué esperanza tiene que lo haga ahora?

Gracias.

El señor DE VEGA DOMÍNGUEZ, ABOGADO ASESOR DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Pues mire, siguiendo con..., intentando ser claro y sincero, creemos que no ha fraguado la solución hasta ahora por un motivo que creo que ya se ha dicho, que creemos que el Gobierno de Andalucía no ha queri-

do, o piensa que dar una solución consensuada a las reivindicaciones que venimos haciendo sería reconocer un fracaso, cuando el fracaso es más que evidente. El Plan Almonte-Marismas ha fracasado por muchos lados, desde el punto de vista ecológico, desde muchos puntos de vista el Plan Almonte-Marismas fracasó. Y creemos que sería conocer otro fracaso.

No queremos pensar, ni tenemos pruebas de ello, que haya otros motivos, pero podría haber otros motivos que se levantarán, digamos, si se reconoce esto. Creo que soy claro también, aunque no puedo ser más preciso.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Gracias por la brevedad.

Señor González, también le pedimos lo mismo: brevedad.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, presienta.

Señor De Vega, en primer lugar, agradecer su intervención tan clarificadora para todos nosotros. Como usted bien ha manifestado, efectivamente, este tema ya viene debatiéndose en este Parlamento desde hace más de 20 años, en el que la inmensa mayoría de las ocasiones, las iniciativas que se han traído en el Parlamento han sido aprobadas por la mayoría de los grupos que conforman este Parlamento, y por tanto, la mayoría de la voz del pueblo andaluz que representa esta Cámara. A pesar de ello, y como nos tiene acostumbrados el Gobierno andaluz, ha hecho caso omiso a la voz del Parlamento. Por eso, desde del Grupo Parlamentario Popular, optamos por la única vía por la que se puede obligar al Gobierno, que es a través de una proposición de ley.

Lo que pretendemos con esta iniciativa es que se consuma el objetivo que pretenden los afectados, y que seamos capaces... —y esa debe ser la voluntad de todos los grupos políticos que conformamos este Parlamento—, que seamos capaces de aprobar definitivamente esta ley antes de que finalice esta legislatura, ante la incertidumbre en la que estamos en estos momento de finalización de la legislatura, para que de una vez por todas, por lo menos, pueda tener carácter obligatorio —de obligado cumplimiento— para el Gobierno actual o para el futuro Gobierno que se conforme tras las próximas elecciones autonómicas.

Y yo le hago una pregunta muy concreta, señor de Vega: durante este periodo de tiempo, ha habido un procedimiento judicial —creo que contencioso-administrativo—, con una sentencia clara —que no daba la razón a los a los afectados— y, por tanto, se entiende, en principio, cosa juzgada. ¿Qué argumentación jurídica debería, o podríamos conseguir, para avalar lo que finalmente decida la comisión, si finalmente lo que pretende, o decide la comisión que se vaya crear a través de esta ley sea, efectivamente, indemnizar a estos señores por los agravios comparativos ocasionados con respecto a los que optaron por la continuidad?

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—*[Intervención no registrada.]*

El señor DE VEGA DOMÍNGUEZ, ABOGADO ASESOR DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Bien, creo haber contestado a... Hombre, en cuanto a lo primero, evidentemente, hay una sensación de, a lo mejor, de sorpresa o de hartazgo, en el sentido de que llama la atención... —y creo que algún representante de un grupo parlamentario lo dijo en la toma de consideración—, que era sorprendente un poco que haya que llegar a una ley, no a una proposición no de ley, para obligar a un gobierno a sentarse a negociar, que es lo que está pidiendo esta proposición de ley ¿no? Eso, supone por lo menos, sorpresa, tristeza, hartazgo en unos ciudadanos que han visto perjudicados sus derechos. Por eso, me atrevía a decirles que mucho me temo que la situación actual, al menos, si el Parlamento no fija cantidades concretas y tal..., no vamos a llegar a nada, aún con esta ley. Así lo digo. Y me preguntaba usted —y no le contesté, señor Díaz, antes—, sobre que qué esperamos. Pues mucho me temo que se creará esa comisión y será muy difícil llegar a una solución económica, cuantificable, que en definitiva, es de lo que estamos hablando.

En cuanto al tema de la sentencia, creo que ya le he comentado. Allí, en la sentencia, se valoró si se habían causado daños y perjuicios a los concesionarios. Se planteó esto, y el tribunal entendió que no había unos daños y perjuicios, porque se habían cumplido sus condiciones. Pero no entró a valorar, insisto, en que había habido un vicio en la voluntad ¿no?, una voluntad o un consentimiento viciado, porque estaban equivocados, estaban engañados. O sea, mis clientes, llegaron engañados al Plan Almonte-Marismas, han vivido engañados en el Plan Almonte-Marismas, y o el Parlamento lo soluciona, o se morirán engañados con el Plan Almonte-Marismas ¿no?

Entonces, el argumento jurídico que usted me pregunta: es el vicio en el consentimiento, el vicio en el consentimiento...

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Le pido que finalice, por favor.

El señor DE VEGA DOMÍNGUEZ, ABOGADO ASESOR DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Y ya acabo.

... El vicio en el consentimiento, por un lado, y por otro lado, el que no se ha cumplido con el mandato ni con el fin que se estableció para darle fin al plan Almonte-Marismas, que fue indemnizar, —entiendo que por igual— a todos los concesionarios.

Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor de Vega.

El señor DE VEGA DOMÍNGUEZ, ABOGADO ASESOR DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra Ramírez.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Yo, muy rápido ya, para despedir y agradecer a todos los comparecientes, desde las posibles discrepancias o matices que podamos tener, porque, claro, los comparecientes han dicho que se sentían, han sentido un agravio comparativo estos años; se han sentido víctimas del engaño, hablan de incumplimiento, hablan de cuestiones que han dicho, y que nosotros podemos respetar y compartir, o no, pero sí que ya han hecho algunos de mis compañeros, yo quería hacerle alusión a eso, a la sentencia, porque en todas las comparencias de los anteriores comparecientes no ha salido la sentencia.

Y la sentencia desestimatoria la calificaban como genérica, magra y carente de prueba alguna en las alegaciones que realizaba. Yo quería preguntarle, hacerle la valoración muy breve —porque ya también mis compañeros ya le han preguntado— la valoración como profesional, que habrá tenido otros casos...

El señor DE VEGA DOMÍNGUEZ, ABOGADO ASESOR DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Algunos.

La señora RAMÍREZ MORENO

—¿Cómo?, ¿perdón?

El señor DE VEGA DOMÍNGUEZ, ABOGADO ASESOR DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Alguno más, alguno más.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Alguno más, algunos casos..., la valoración que hace, muy concreta porque, como ya también ha respondido a mis compañeros, hacer respecto a esa sentencia del Tribunal Superior.

Gracias.

[Intervención no registrada.]

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Le pido brevedad, por favor.

El señor DE VEGA DOMÍNGUEZ, ABOGADO ASESOR DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Sí, sí.

Como le decía, los juicios se ganan y se pierden, y la valoración de esa sentencia, lógicamente, la tenemos que acatar, pero no la compartimos, lógicamente. Mire, esa sentencia, entre otras cosas, se basó en un informe de la Delegación de Agricultura de Huelva que, o bien no se entendió bien por el Tribunal Superior de Justicia, o bien el informe no estaba del todo ajustado a la verdad, en la que se hablaba de unas indemnizaciones, solo en forestación, de 19.000 euros. La valoración creo que ya la he hecho: se enfocó la sentencia en entender que no había daños y perjuicios, porque se habían cumplido una parte de los acuerdos. Y eso nunca lo hemos negado; o sea, las condiciones para el abandono se han cumplido. Y eso es lo que el Tribunal Superior Justicia dijo: «Oiga, es que se han cumplido las condiciones; a usted no se le ha causado ningún perjuicio». Pero no entró en el segundo escalón, oiga: «Sí, conmigo se han cumplido, pero a estos señores se les han variado; por tanto, mi consentimiento estaba viciado».

Insisto, ¿podíamos haber ido al Supremo? Sí; decidimos no ir por motivos que ya he expuesto.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues señor de Vega, le damos las gracias.

Habrán visto que no hemos sido rigurosos en los tiempos, precisamente porque entendíamos...

El señor DE VEGA DOMÍNGUEZ, ABOGADO ASESOR DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES Y AFECTADOS

—Yo se lo agradezco mucho, porque es un tema...

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—... entendíamos que tenían, bueno, que plantear aquellas cuestiones que creían que eran de interés.

[Intervención no registrada.]

Le agradecemos su presencia, sus aportaciones, y nada más.

Muchas gracias.

Levantamos la sesión.

